



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

A C T A de la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 29

de abril de 2019, por la Excm. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO (PSOE-A)

Tenientes de Alcalde:

- 1º. Dª. María del Carmen Jiménez Jurado (PSOE-A)
2º. Dª. Cándida Verdier Mayoral (PSOE-A)
3º. Dª. Joaquín Guerrero Bey (PSOE-A)
4º. Dª. Ana María González Bueno (PSOE-A)
5º. Dª. José Manuel Vera Muñoz (PSOE-A)
6º. Dª. Adrián Sánchez Barea (GANEMOS)
7º. Dª. Francisco José Salado Moreno (PSOE-A)
8º. Dª. Josefa Vela Panés (PSOE-A)

Concejales:

- Dª. María de los Ángeles Martínez Rico (PSOE-A)
D. José Alberto Cruz Romero (PSOE-A)
Dª. Virginia Forero Alguacil (PSOE-A)
D. Ernesto Marín Andrade (PP)
D. Andrés Núñez Jiménez (PP)
Dª. Ascensión Hita Fernández (PP)
Dª. Ana María Bertón Belizón (PP)
Dª. Ana Isabel Rodríguez Muñoz (IULV-CA)
Dª. Susana Rivas Córdoba (IULV-CA)
D. Roberto Palmero Montero (IULV-CA)
Dª. Verónica Gutiérrez Domínguez (PCSSP)
D. Nicolás Aragón Reyes (NO ADSCRITO)

Secretario General:

D. Francisco Javier López Fernández

Interventor de Fondos:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira

Excusa su ausencia:

D. Stefan Johann Schauer (NO ADSCRITO)

Dejan de asistir:

- D. José Manuel Lechuga Meléndez (PP)
D. Diego Miguel Rodríguez Frías (PP)
D. Daniel Martín Sanjuán (PCSSP)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excm. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a 29 de abril de 2019.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	07/05/2019 13:05:16
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	07/05/2019 12:42:02

Y siendo las 12:35 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

Punto único.- Sorteo público para determinar las Mesas Electorales para las próximas Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo y para las Elecciones Locales a celebrar el próximo 26 de mayo de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la elección mediante sorteo, de la designación de aquellas personas que hayan de ejercer la Presidencia y las Vocalías de las Mesas Electorales para las próximas Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo y para las Elecciones Locales a celebrar el próximo 26 de mayo de 2019, así como de dos suplentes de las anteriores.

Por parte del Sr. Secretario General se informa a los presentes del procedimiento de sorteo, que tendrá lugar conforme al sistema establecido por el programa informático suministrado por la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística, dentro del conocido como Plan "Conoce".

Seguidamente, por parte de D. ***** ***** [A.O.A.], personal funcionario adscrito a la Sección de Estadísticas, Quintas y Padrón, se procede a poner en marcha el sistema informático de sorteo, quedando el mismo realizado en el acto.

El resultado de dicho sorteo, consistente en las personas titulares de la Presidencia y las Vocalías de cada Mesa Electoral, así como los suplentes de cada una de ellas, se incorpora al expediente de la presente sesión, siendo dicho documento, que consta de 96 páginas, debidamente diligenciado por la Secretaría General; no uniéndose al acta para su publicación, a los efectos de protección de los datos de carácter personal de cada una de las personas designadas.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512: 87439e0a41a9b15fa4835d6da981d08bdd82c3bccbdb1b931bff1f0988b87bef
0b68b56d5feb7e5c54b09acf3a4a2338a3f2985f8577e4033c9e83759047c33f

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://mediateca.chiclana.es:443/s/vkqDUUb3E8YshcZALr22wockGB9bSXss>

Minutaje de las intervenciones:

00:07:02 : **Punto único.**
00:07:04 : Román Guerrero, José María
00:07:16 : López Fernández, Francisco Javier
00:08:21 : Román Guerrero, José María
00:09:42 : [FIN]

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	07/05/2019 13:05:16
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	07/05/2019 12:42:02



F00671a147130708f8c07e31b5050d05V

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=F00671a147130708f8c07e31b5050d05V>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=F00671a147130708f8c07e31b5050d05V>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 12:40 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSE MARIA ROMÁN GUERRERO
Alcalde-Presidente.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ
Secretario General.

- Pág. 3 de 3 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	07/05/2019 13:05:16
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	07/05/2019 12:42:02

F00671a1471307088c07e31b5050d05V

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=F00671a1471307088c07e31b5050d05V>